

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR PARA LA PRODUCCIÓN DE A.C.S. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA “SIEMENS”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 37.001,36 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNSP 132/2023

C.C.A.: +6.6V-12MX

FONDOS EUROPEOS: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 18/07/2023 y aprobado el 17/06/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 22/05/2024 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación, el precio / varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 12 meses.
3. Publicado el correspondiente anuncio en:
 - Perfil de Contratante: 03/07/2024
4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, presenta oferta:

SIEMENS. S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKHBtQUYQC3H38WTCEWgk8RHR	PÁG. 1/2	



5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 08/08/2024, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.
6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 09/08/2024.
7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.
8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

EMPRESA: SIEMENS, SA. - CIF: A28006377

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Op. Event. VME	CiP	Cantidad	Precio	Importe
1	E63351	Instalaciones-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR PARA LA PRODUCCIÓN DE A.C.S. DEL HOSPITAL	SE.MA.MEIG.01	CONTRATO MTOSISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO HUVR OF:AP60-BAUJ-20240122-01	91.738,92 € 0,00 € 0,00 € 122.318,56 €		12,00	2.548,250000 € IVA %21 3.083,382500 €	30.579,00 € IVA %21 37.000,59 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	30.579,00 €	IVA incluido:	37.000,59 €
TOTAL:	IVA excluido:	30.579,00 €	IVA incluido:	37.000,59 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKHBTQUYQC3H38WTCEWKG8RHR	PÁG. 2/2	